

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 987/2012 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio num. 987/2012, publicado en el B.O.P. nº 34, de 20 de febrero de 2012, relativo a aprobación definitiva del Texto Refundido de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Rambla, por el presente se procede a su rectificación y publicación en la forma siguiente:

Donde dice: "Dicho instrumento ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el número 5.052, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de La Rambla, en virtud de Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 14

de diciembre de 2011. Así mismo, de conformidad con el Decreto nº 122 dictado por la Alcaldía el 30 de enero de 2012, ha sido inscrito en la Sección 1ª del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, con el número de inscripción 15."

Debe decir: "Dicho instrumento ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el número 5.095, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de La Rambla, en virtud de Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 23 de enero de 2012. Así mismo, de conformidad con el Decreto nº 157 dictado por la Alcaldía el 1 de febrero de 2012, ha sido inscrito en la Sección 1ª del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, con el número de inscripción 16."

La Rambla, a 23 de febrero de 2012. El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.